

DECRETO N° 4334

COIHUECO 07 SET. 2011

**VISTOS:**

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.

3.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

0

**CONSIDERANDO**

1.- Necesidad urgente de Compresor para la Unidad Dental Posta Minas del Prado

2.- Que el compresor existente presento desperfectos graves, cuya reparación tendrá una para por tiempo indeterminado y por tanto la atención Dental en la Posta Minas del Prado se estará suspendida.

3.- La cotización adjunta del compresor que solventa las necesidades de dicha unidad Dental

4.- El oficio 529 del Jefe del Departamento de Salud Sr. Jorge Jaramillo Solís en el que indica la compra de dicho compresor en forma urgente para la Posta Minas del Prado.

**DECRETO**

1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra de Compresor para Unidad dental Posta Minas del Prado a Empresa Mayordent Ltda. Rut 76.271.360-8 por un monto de \$ 361.345 pesos más iva.

2.- impútese el gasto a la cuenta 29\_05\_999 del presupuesto de salud vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/UJS/RJC/WCP/wcp